

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 80 Lunes 4 de abril de 2011 Sec. III. Pág. 34634

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Corrección de errores de la Resolución de 22 de febrero de 2011, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, por la que se publican las subvenciones y ayudas concedidas durante el cuarto trimestre de 2010.

Advertido error en la Resolución de 22 de febrero de 2011, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, por la que se publican las subvenciones y ayudas concedidas durante el cuarto trimestre de 2010, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 59 del día 10 de marzo de 2011, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 27249, donde dice:

«Resolución de 21 de octubre de 2010, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el retorno voluntario de personas inmigrantes

Crédito presupuestario 19.07.231H.484.11

C.I.F.	Instituciones/Perceptores	Euros
G-80358419	America-España, Solidaridad y Cooperación (AESCO)	310.000,00
G-79963237	Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM)	1.450.000,00
G-83971267	Asociación de Cooperación Bolivia-España (ACOBE)	172.000,00
G-81782625	Asociación Rumiñahui Hispano Ecuatoriana para la Colaboración al Desarrollo	100.000,00
Q-02866001-G	Cruz Roja Española	4.342.844,32
G-73600553	Fundación CEPAIM acción integral con migrantes	505.000,00
G-28838001	Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL)	420.000,00
G-80366107	ONG Rescate Internacional	60.000,00
Total programa		7.976.634,32»

Debe decir:

«Resolución de 21 de octubre de 2010, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el retorno voluntario de personas inmigrantes

Crédito presupuestario 19.07.231H.484.11

C.I.F.	Instituciones/Perceptores	Euros
G-80358419	America-España, Solidaridad y Cooperación (AESCO)	235.000,00
G-79963237	Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM)	1.000.000,00
G-83971267	Asociación de Cooperación Bolivia-España (ACOBE)	22.000,00
G-81782625	Asociación Rumiñahui Hispano Ecuatoriana para la Colaboración al Desarrollo	30.000,00
Q-02866001-G	Cruz Roja Española	1.942.844,32
G-73600553	Fundación CEPAIM acción integral con migrantes	325.000,00
G-28838001	Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL)	195.000,00
		3.749.844,32

cve: BOE-A-2011-6062



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 80 Lunes 4 de abril de 2011 Sec. III. Pág. 34635

Cofinanciación Fondo Europeo para el Retorno

C.I.F.	Instituciones/Perceptores	Euros
G-80358419	América-España, Solidaridad y Cooperación (AESCO)	75.000,00
G-79963237	Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM)	450.000,00
G-83971267	Asociación de Cooperación Bolivia-España (ACOBE)	150.000,00
G-81782625	Asociación Rumiñahui Hispano Ecuatoriana para la colaboración al Desarrollo	70.000,00
Q-02866001-G	Cruz Roja Española	2.400.000,00
G-73600553	Fundación CEPAIM Acción Integral con Migrantes	180.000,00
G-28838001	Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad. (MPDL)	225.000,00
G-80366107	ONG Rescate Internacional	60.000,00
		3.610.000,00

Total programa: 7.359.844,32.»

En la página 27252, antes de Crédito presupuestario 19.07.231H.461.01 debe decir lo siguiente:

«Resolución de 16 de septiembre de 2010 ("BOE" 18 de septiembre de 2010), para la concesión de subvenciones a Municipios, Mancomunidades de Municipios y Comarcas para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes, cofinanciadas por el Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países.»

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X